

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6295639

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA Nº 55392

Santiago, 24 de Marzo de 2016

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION**  
14 ABR 2016  
COMPLETAMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN  
ELECTRÓNICA N° 510.256 del a±o 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
articulos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resoluciоn N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, v谩lida por 1 a±o, en la condiciоn de TITULAR a Maria Valentina TOLOSA ARMAS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn  
del Ministerio del Interior y Seguridad P煤blica

RSD/PVS/VGL/paa  
[301]24/03/2016



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo